

(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

HERRERA VERGARA MARIA DEL PILAR

A été signé par:) been signed by:

**NOTARIO** 

Activando en calidad de: NOTAR Activa in the capacity of: - Agissant en qualité de: )

Lieva el sello/estampilla de: NOTARIAS CUNDINAMARCA Gentre de seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

**BOGOTA D.C** 

4/27/2012 7:39:26 a.m.

**APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN** 

he Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

AMEZB73926160

Number: - Sous le numéro:)

ado Digitalmente por: (Digitally Signed by:) Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia MPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

🕸 🕽 GOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MENESES MORA HAROLD GIOVANNI

Tipe de documento: PODER ESPECIAL

Numero de hojas apostilladas: Numer of pages: - Nombre de pages:)

01304100130835500103

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web: The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site: L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

## PODER ESPECIAL

HAROLD MENESES MORA, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en Bogotá, D. C., obrando en su calidad de Representante Legal de la compañía GLOBAL PARTS S.A.S., propietaria de quinientas acciones (500), acciones ordinarias y nominativas de doscientos dólares cada una (U.S.\$ 200.00), de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada AUTOCHERY DE ECUADOR S.A, con domicilio principal en la ciudad de Quito, República del Ecuador, por medio de este instrumento designamos como Apoderada Especial y Representante a la abogada JAEL ALVAREZ DORADO, de nacionalidad colombiana, domiciliada en Quito, identificada con C. C. No. 171113338-7, ante la compañía AUTOCHERY DE ECUADOR S.A., en cumplimiento de lo previsto en el inciso primero del Art. 6 de la Ley de Compañías de Ecuador e inciso tercero agregado al mismo artículo 6 y de conformidad con el art. 1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo del presente año en la República del Ecuador. Este Poder Especial se otorga UNICAMENTE para que nuestra Apoderada asista a la Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Universales de la compañía, cuando el representante legal de Global Parts S.A.S., se encuentre impedido de asistir. La apoderada UNICAMENTE, podrá votar el orden del día, previamente acordado y aprobado por los accionistas, de acuerdo con las instrucciones expresas que previamente reciba del mandante. Copia de este Poder se entregará a AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. para su conocimiento y fines legales consiguientes.

Bogotá D. C., marzo, 16 de 2012.

HAROLD MENESES MORA
GLOBAL PARTS S.A.S.

Representante legal

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de \_\_\_\_\_\_\_ fojas útiles, son fiel copia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 0 6 MAR 2014

Dr. Retardo Falconi Molina Notario vigesimo novemo del cantón quito

